

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 32** *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2010, por la que se procede a la publicación de las Órdenes resolutorias en relación a las reclamaciones de responsabilidad patrimonial de esta Administración Pública (Ed. 80/10).*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las Órdenes que se relacionan en el Anexo I, resolutorias de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial de esta Administración Pública, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a su exposición en el tablón de edictos en el respectivo Ayuntamiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre).

Contra dichas Órdenes cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Claves de identificación:

(1) Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre).

(2) Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial (“Boletín Oficial del Estado” de 4 de mayo de 1993).

Madrid, a 3 de noviembre de 2010.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 10 de julio de 2007), la Jefa del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo, Sonia Delgado Aceves.

ANEXO I

Interesado. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Contenido de la reclamación. — Preceptos legales. — Fecha de la Resolución. — Sentido de la Resolución

Miguel Ángel Mora Barranco. — Hospital, 10, planta baja, 28880 Meco (Madrid). — RP 183/07. — Circulaba en motocicleta matrícula 9539-DLS por el kilómetro 3,300 de la carretera M-116 cuando se encontró con un objeto metálico de grandes dimensiones en medio de la vía, no pudiendo evitar chocar contra el mismo, por lo que cayó al suelo sufriendo lesiones personales y daños en la motocicleta. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre (1) y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo (2). — 30 de abril de 2010. — Reclamación de responsabilidad patrimonial desestimada.

(03/47.878/10)